

DECRETO

APROBACIÓN CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TERUEL QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE ESCUELAS DE MÚSICA MUNICIPALES 2022. (Expediente: 190/2022)

DECRETO.- En uso de las facultades que me confiere el artículo 34.1.f de la Ley 7/85, de 2 de 4 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la Diputación Provincial (BOP Nº 86, de 8 de mayo de 2020), la convocatoria de concesión de subvenciones para las entidades locales de la provincia de Teruel que desarrollen actividades de Escuelas de Música municipales 2022 (BOP nº 77, de 25.04.2022), las Bases de ejecución del Presupuesto General de esta Diputación Provincial y en virtud del Decreto de la Presidencia nº 2022-1561, de 8 de abril 2022, por el que se aprobaba la Convocatoria de concesión de subvenciones para las entidades locales de la provincia de Teruel que desarrollen actividades de Escuelas de Música municipales 2022, visto el informe de fiscalización de conformidad de la Intervención General nº 2022-1932, de 6 de septiembre de 2022, esta Presidencia **HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar las subvenciones que se indican a favor de las entidades que se expresan, supeditando el pago de dichos importes al cumplimiento de lo exigido en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Teruel y el Instituto de Estudios Turolenses y en la convocatoria de concesión de subvenciones para las entidades locales de la provincia de Teruel que desarrollen actividades de Escuelas de Música municipales 2022 .

Aplicación Presupuestaria: 3340-46215

A: 2.2022.1.04815

Nº	ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	TOTAL PUNTOS	INPORTE A JUSTIFICAR	SUBV DPT
1	Ayuntamiento	P4401300A	ALCAÑIZ	34	153.277,15	8831,17
2	Ayuntamiento	P4401400I	ALCORISA	15	35.000	3896,10
3	Patronato Municipal	Q4400410I	ANDORRA	31	118.000	8051,95
4	Ayuntamiento	P4404900E	CALACEITE	12	10.000	3116,88
5	Ayuntamiento	P4405100A	CALANDA	10	25.000	2597,40
6	Ayuntamiento	P4410400H	ESCUCHA	5	13.200	1298,70
7	Ayuntamiento	P4416100H	MONREAL DEL CAMPO	32	117.090,98	8311,69
8	Ayuntamiento	P4422900C	TERUEL	57	125.996,52	14.805,19
9	Ayuntamiento	P4426000H	VALDEROBRES	35	47.000	9090,91
TOTAL				231		60.000 €

Valor del punto: 259,74 €

Desestimados: No se desestima ninguna solicitud



Segundo.- Dar Traslado de esta resolución a Intervención a los interesados, a los efectos procedentes.

Tercero.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes computado desde el día siguiente a su publicación o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de ese orden de Teruel, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a esta publicación, sin perjuicio de cualquier otra vía de impugnación que estimen pertinente.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en Teruel, a fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del/la funcionario/a firmante, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

